

Memoria

INTRODUCCIÓN

Portafirmas es un gestor centralizado de documentos que permite la firma digital de éstos de forma sencilla por parte de los usuarios, así como la integración de la firma en terceras aplicaciones ya existentes.

Su filosofía de ofrecer un interfaz común a los procesos de firma indistintamente del procedimiento ha llevado a una prolifera integración en multitud de aplicaciones existentes o de nuevo desarrollo. Su carácter modular y gran capacidad de adaptación a los requisitos existentes en cada implantación ha servido para expandirse mucho más.

FUNCIONALIDADES

- Gestor centralizado de documentos que permite la firma digital de éstos de forma sencilla por parte de los usuarios.
- Integra la firma en terceras aplicaciones ya existentes. Carácter modular y gran capacidad de adaptación a los requisitos existentes en cada implantación.
- El modelo de actualización y roadmap del proyecto, permite que cualquier Administración se beneficie sin coste adicional de las mejoras introducidas por otro organismos, y viceversa.
- Cumple con lo explicitado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Solución abierta, que proporciona la posibilidad de ser adaptada y ampliada de acuerdo a las necesidades del Organismo que lo implanta.
- PETICIONES DE FIRMA Portafirmas trabaja con el concepto de "petición de firma", que va más allá de la firma de un simple documento. Incorpora conceptos conocidos por todos los usuarios, como es la idea del correo.
- FIRMANTES, PERSONAS Y CARGOS Los firmantes se pueden identificar como personas o como cargos en Portafirmas. La ventaja de usar esta última es que una misma persona puede tener uno o varios cargos; o un mismo cargo ser compartido por varias personas.

Código Seguro de verificación+qtSW1nszI13aRDCME14hg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/+qtSW1nszI13aRDCME14hg==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Guillermo Luna Barbosa	FECHA	28/06/2024
	Angel Luis de la Feria Wafllar		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/3
 +qtSW1nszI13aRDCME14hg==			

- LÍNEAS DE FIRMA Una línea de firma en Portafirmas se i sobre un documento. Los procesos de firma que admite Portafirmas a terceras aplicaciones son de una gran variedad y distintos grados de complejidad.
- LÍNEAS DE FIRMA Una línea de firma en Portafirmas se corresponde con una firma sobre un documento. Los procesos de firma que admite Portafirmas a terceras aplicaciones son de una gran variedad y distintos grados de complejidad.
- COMPATIBILIDAD CON @FIRMA 6 :Integración con interfaz OASIS-DSS, sustitución de la actual interfaz de firma con @firma por la nueva interfaz disponible a partir de la versión 5.3.1 OASISDSS y compatibilidad con @firma 6.0 o superior.
- CUSTODIA CERTIFICADOS EN SERVIDOR: Es un problema diario y recurrente en todos los entornos donde se hace uso de la firma electrónica la gestión de la configuración de los equipos. Con la custodia de certificados eliminamos la necesidad de applets Java o componentes en los equipos para poder firmar.
- VALIDACIÓN EN SEGUNDO PLANO: Esta es una de las Novedades ya existentes en Portafirmas 2.5.0 y posteriores; permite realizar la validación de una firma electrónica de forma asíncrona al usuario, reduciendo los tiempos de espera.
- SOLUCIONES DE MOVILIDAD :El uso de Smartphones obliga a que las aplicaciones web tengan en cuenta este nuevo entorno para facilitar el acceso a la información a los usuarios con independencia del medio a través del cual lo hagan.
- GESTIÓN DOCUMENTAL :Dado que Portafirmas debe trabajar con numerosos ficheros binarios, tanto de documentos como de firmas, se ofrece la posibilidad de definir estrategias para el almacenamiento de los mismos, así como de desarrollar su propia gestión sin que esto afecte al núcleo de la aplicación.
- RECHAZO FEHACIENTE: Hasta la fecha solo se trataba la firma cuando el firmante estaba de acuerdo con el contenido del mismo, y en caso contrario, la única opción que tenía era mediante la "Devolución".
- DELEGACIÓN, SUSTITUCIÓN Y AUTORIZACIONES:Los documentos que están en proceso de firma o que entran dentro de un periodo temporal, pasan si así se requiere a otra persona para que se haga cargo de los mismos.
- MODIFICACIÓN DE LÍNEAS DE FIRMA :Las peticiones de firma de varios usuarios pueden confeccionarse desde el principio para que se ejecuten de una determinada forma. Pero es común que se produzcan cambios sobre una petición de firma, bien porque no se conozcan a priori todos los firmantes, bien porque alguno de ellos haya cambiado.

CONCLUSIÓN

En resumen, Portafirmas es una solución de carácter general, que proporciona la posibilidad de ser adaptada y ampliada de acuerdo a las necesidades del Organismo que

Código Seguro de verificación+qtSW1nszI13aRDCME14hg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/+qtSW1nszI13aRDCME14hg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Guillermo Luna Barbosa	FECHA	28/06/2024
	Angel Luis de la Feria Wafllar		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3



+qtSW1nszI13aRDCME14hg==

lo implanta y que para las Administraciones Públicas está per legislación vigente en materia de Administración Electrónica (ENI, ENS, etc.).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del contrato será de 2 años, contemplándose la posibilidad de realizar dos prórrogas de duración anual cada una de ellas.

IMPORTE DE LICITACIÓN E IMPORTE ESTIMADO DEL CONTRATO

El importe de licitación para el periodo inicial de dos años de duración del contrato asciende a la cantidad de **25.512,00 €** (IVA no incluido).

Se desglosa en las siguientes partidas presupuestarias:

- ❖ Servicio SaaS (24X7-24 meses).....1.063,00 €/Mes (Iva no incluido)

Código Seguro de verificación+qtSW1nszI13aRDCME14hg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/+qtSW1nszI13aRDCME14hg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Guillermo Luna Barbosa	FECHA	28/06/2024
	Angel Luis de la Feria Wafilar		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3
 +qtSW1nszI13aRDCME14hg==			